En Terreno Cerrillos
Municipalidad

DIRECCION DE RENTAS
DEPTO. PATENTES Y ACTIVIDAES LUCRATIVAS

Cerrillos, 12 de enero 2026

V I S T O S:

1. Lo dispuesto en el artículo N°23 y siguientes; y en el artículo 40° del Decreto Ley N°3.063/79 Ley de Rentas Municipales, texto refundido y sistematizado por el Decreto Supremo N°2.385/96, y sus modificaciones posteriores y,

2. Las facultades alcaldicias contempladas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades por Decreto Exento N°202/891/95, modificada por Decreto Exento N°202/2479/2024 delegadas al Director (a) de Rentas.

3. La certificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes extendidos al Jefe de Patentes.

4. La solicitud de obtención de cambio de giro que a continuación se detalla:

R E S O L U C I O N° 7042

1. Autorizase a la persona jurídica que se señala para efectuar el trámite de cambio de giro que expresa a continuación:

ROL:	208542
NOMBRE:	SEBASTIAN ANDRES ARIAS GAETE
RUT:	18.072.273-4
DIRECCIÓN:	ROSA ESTER RODRIGUEZ N°7367
GIRO:	VENTA AL POR MENOR DE CONFITES CIGARRILLOS Y BEBIDAS ANALCOHOLICAS
GIRO ACTUAL:	**MINIMARKET**

2. Gírense por el Departamento respectivo los derechos municipales que correspondan, a la autorización señalada.

3. Remítanse al Departamento de Patentes Comerciales los antecedentes, para su custodia y emisión de certificado de no deuda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
JEFE
Depto. Patentes Comerciales

JEFE DEPARTAMENTO(S)
PATENTES COMERCIALES

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN RENTAS

DIRECTOR(S) DE RENTAS

12/01/2026
Distribución:
- Dirección de Rentas
- Trasparencia Activa
- Archivo Patentes